



Partido Nacional Revolucionario (PNR). Método y práctica en la selección de candidatos a puestos de elección popular (1929-1938)

Manuel Zúñiga Aguilar*

Resumen

En este artículo, el autor analiza las reglas establecidas y las prácticas utilizadas por el otrora partido hegemónico (PRI) durante su primera etapa, es decir, como Partido Nacional Revolucionario (PNR), para la selección de sus candidatos a puestos de elección popular. Aspecto que tiene que ver con su estructura interna y dentro de un periodo que comprende desde su fundación en 1929 hasta su transformación en un gran partido de masas en 1938 (PRM).

Palabras clave: México, partido político, candidatos, Presidente de México, poder.

Abstract

In this paper, the author analyzes the established rules and the practices used by the once dominant party (PRI) during his first stage, that is to say as Revolutionary National Party (PNR), to select candidates for elective office. This aspect has to do with its internal structure and within period ranging from its foundation in 1929 up to its transformation in one big party of masses in 1938 (PRM).

Keywords: Mexico, political party, candidates, President of Mexico, political power.

Introducción

Mucho se ha escrito sobre el otrora partido hegemónico (PRI), como alguna vez lo llamó el propio Sartori; hay excelentes trabajos sobre su nacimiento y transformación en un gran partido de masas, sin embargo éstos sólo cubren el periodo 1928-1945, y refieren de manera sustantiva la historia del partido e ideología; están basados en fuentes primarias. Otros tantos estudios se refieren a su importancia en el sistema político mexicano y a su participación en materia electoral; no obstante, nada sobre su estructura interna para la designación de candidatos a puestos de elección popular.

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM.



Se desconoce en realidad cómo funcionaban los mecanismos de selección en sus dos primeras etapas: Partido Nacional Revolucionario (PNR) y Partido de la Revolución Mexicana (PRM), ignorando cuestiones cómo: ¿Cuál era el papel del Presidente de la República en la designación de candidatos a puestos de elección popular? ¿Cómo eran los mecanismos de selección de candidatos en el partido? ¿Quiénes eran los que designaban a los candidatos? ¿Hubo conflictos entre los precandidatos? ¿De dónde provenían los candidatos que eran mayoría en el Congreso?

En este artículo trataremos de dar respuesta a esta serie de interrogantes durante su primera etapa como PNR y que podríamos llamarla de nacimiento, es decir, desde el momento mismo en que es fundado por el General Calles en el año 1929 hasta antes de su transformación en un gran partido de masas en 1938, cuando cambia su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Selección de candidatos a puestos de elección popular

La necesidad de crear al Partido Nacional Revolucionario (PNR) se desató coyunturalmente por el asesinato del General Álvaro Obregón, siendo éste el único actor político que en esos momentos lograba aglutinar a los distintos grupos y dirigentes revolucionarios; con su muerte se presentó el peligro de una enorme dispersión política.

Un primer paso para la conformación del PNR fue la integración del Comité Organizador constituido por el Gral. Plutarco Elías Calles, el Lic. Aarón Sáenz, Luis I. León, Gral. Manuel Pérez Treviño, Prof. Basilio Badillo, Prof. Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano y David Orozco, quienes el 1 de diciembre de 1928 lanzaron lo que sería el primer manifiesto, a través del cual invitan a “las fuerzas diseminadas de la Revolución para unirlas y organizarlas hasta llegar a la Convención que deberá ser soberana, y para resolver en definitiva sobre programas, estatutos y candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario”.¹ La necesidad más apremiante del

¹ En un segundo manifiesto (8 de diciembre de 1928), el Comité Organizador hace un nuevo llamado a “los revolucionarios de la República”, dando a conocer la separación del Gral. Calles del Comité y nombrando en su lugar al Gral. Manuel Pérez Treviño. También la separación del Lic. Aarón Sáenz del citado Comité como consecuencia de su postulación como precandidato a la Presidencia de la República. Segundo Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (8 de diciembre, 1928), Partido Revolucionario Institucional, *Historia Documental del Partido de la Revolución*, PRI, Instituto de Capacitación Política, México, 1984, tomo 1, pp. 40-41.



Comité Organizador era la elección del candidato a la Presidencia de la República, a través de una institución reconocida legalmente e integrada por las principales fuerzas revolucionarias.

Así, durante esta primera etapa del partido oficial (1929-1938) se realizaron seis procesos de elecciones internas para elegir candidatos a la Presidencia de la República, así como a Diputados y Senadores, entre otros (1929, 1930, 1932, 1933, 1934, 1937).

Para 1929 y de acuerdo a los Estatutos del recién formado PNR, el artículo 120 en sus fracciones I, II, III, señalaba que para ser candidato del partido se requerían además de los requisitos constitucionales lo siguiente:

- I. Ser miembro del Partido con antigüedad de dos años cuando menos al verificarse la convención respectiva.
- II. Haber realizado obras meritorias en favor de la Revolución, y especialmente en favor del proletariado mexicano y del Partido Nacional Revolucionario.
- III. No haber combatido nunca los principios revolucionarios, ni haber traicionado los postulados del Partido Nacional Revolucionario.

Se suman a éstos los artículos 41 y 42 de la ley electoral para los poderes federales. El artículo 41 establecía que para ser elegible, si se pretende ocupar el cargo de diputado, han de reunirse, además de la calidad de elector, los requisitos siguientes: ser ciudadano mexicano por nacimiento y haber cumplido 25 años de edad el día de la elección, así como ser originario del Estado o territorio en que se haga la elección, o vecino de él, con residencia efectiva de más de seis meses, inmediatamente anteriores a la fecha de ella; mientras que el artículo 42, que señalaba quiénes son elegibles para el puesto de senador, exige las mismas condiciones, excepto en lo relativo a la edad, que debería de ser de 35 años cumplidos el día de la elección.

El procedimiento utilizado por el PNR y bajo el cual se elegían a los candidatos a los distintos puestos de elección popular, era a través del voto indirecto, es decir, por medio de delegados, los cuales una vez elegidos por sus compañeros de partido en convenciones municipales² asistían a las distintas convenciones en donde se postulaba, discutía y se votaba por determinado precandidato. Las convenciones eran nacionales para elegir candidato a la Presidencia de la República; distritales para diputados fede-

² Se elegía un delegado por cada mil habitantes.



rales y locales; mientras que estatales para elegir candidatos a senadores y gobernadores. Y de acuerdo a los estatutos del partido, dichas convenciones debían ser avaladas por el Comité Ejecutivo Nacional del PNR.

Así, el primer proceso de elecciones internas en el PNR fue para la elección del candidato a la Presidencia de la República en 1929, en donde se enfrentaron quienes apoyaban la candidatura del Ing. Pascual Ortiz Rubio y quienes apoyaban al Lic. Aarón Sáenz. A través de una carta dirigida al presidente del comité organizador del PNR, Gral. Manuel Pérez Treviño, el Lic. Aarón Sáenz le expresa su inconformidad por la parcialidad en que se estaba manejando el procedimiento para la elección del candidato a la Presidencia, así como los fines mismos del PNR.³ En respuesta, los que apoyaban a Ortiz Rubio dijeron: "la actitud del licenciado Sáenz implica el cargo de pretender impedir la unificación del elemento revolucionario de México".⁴

Un periódico de la época detallaba la manera en que se resolvió la disputa por la candidatura del PNR a la Presidencia de la República:

Se llega el momento culminante de la discusión de las candidaturas para la Presidencia de la República. Se abre el registro de candidatos y se oyen gritos de viva Ortiz Rubio. Un delegado por Zacatecas (Manuel Rojo) considera que esto es nueva fórmula... (por aclamación). Ningún orador hace uso de la palabra y la presidencia ordena, conforme a la convocatoria, que la votación se recoleja por escrutinio secreto, pero un orador propone que se realice por aclamación, y así se hizo. Son las doce treinta minutos cuando el presidente Filiberto Gómez declara que es el Ing. Pascual Ortiz Rubio el candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República.⁵

Al final, el conflicto interno se resolvió a favor del primero, cuya candidatura fue por aclamación, algo fuera de las reglas, pues de acuerdo al artículo 129 de los estatutos del PNR, que a la letra dice:

³ El Lic. Aarón Sáenz consideró que se suplantaron las delegaciones legítimas de los estados de Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala, Guerrero, Colima, Morelos, la mayoría del D.F. y las delegaciones parciales de Puebla, Veracruz, Durango y Zacatecas, lo que estimaban en alrededor de 600 delegados de los cerca de 1,400 que asistieron a la Convención. *El Universal*, 2 de marzo, 1929.

⁴ Trabajos de la Convención, revisión de credenciales e identificación de delegados, instalación de la Convención, Partido Revolucionario Institucional, *Historia Documental...*, op. cit., tomo 1, p. 97.

⁵ *El Universal*, 5 de marzo, 1929.



La votación para elegir candidato a la Presidencia de la República en las Convenciones Nacionales, deberá hacerse en forma directa y por escrutinio secreto, debiéndose declararse candidato triunfante al que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos.

En tanto, un segundo proceso de elección interna en el PRN fue para las elecciones de diputados y senadores de 1930, en donde por vez primera se permitió la reelección de estos legisladores. El presidente del partido, Lic. Emilio Portes Gil, señaló las causas de tal medida:

El Partido Nacional Revolucionario declara, por mi conducto, que ésta es la única vez, la última vez que apoyará la reelección de Diputados y Senadores a las Cámaras Federales. Por lo avanzado de la agitación electoral y lo cerca que esta agitación electoral de Diputados y Senadores ha estado de la toma de posesión del Presidente actual de la República, no se pudo pensar en imponer este principio desde la próxima elección cameral; pero desde las próximas Cámaras, el Partido Nacional Revolucionario y todos sus organismos afines, tanto federales como locales, harán que la renovación de los individuos que van a las Cámaras de Diputados y Senadores sea completa o, lo que es lo mismo, proscribirá de una manera absoluta la reelección de la representación popular.⁶

Por vez primera, y a pocos años de haberse consumado el movimiento revolucionario, el partido que se ostentaba como el garante de los ideales revolucionarios, violentaba intempestivamente el principio maderista que le dio validez y sostén al movimiento armado contra la dictadura porfirista “sufragio efectivo, no reelección”. Por ninguna parte se escucharon voces en contra de la medida, eran más fuertes los intereses de grupos regionales, aquellos que se acreditaban en un principio como representantes de las fuerzas revolucionarias del país, que el respeto a una máxima que les dio origen y legitimidad, sumándose a ello la ausencia de la oposición en un Congreso dominado completamente por el partido oficial.

Una vez iniciado el proceso de selección de candidatos, la intervención del CEN del PNR para dirimir conflictos fue casi nula, salvo algunos casos aislados;⁷ los resultados de las distintas convenciones que se realizaron a lo largo y ancho del país fueron aprobados por el órgano partidista.

⁶ Discurso pronunciado por el Lic. Emilio Portes Gil, presidente del PNR, en el primer aniversario del periódico *El Nacional*, *El Nacional*, 28 de mayo, 1930.

⁷ Como fue en Querétaro; 2º distrito electoral de Baja California; 3er distrito electoral de Jalisco, 4to. distrito electoral de Michoacán.



Los candidatos triunfantes elegidos en las distintas convenciones fueron postulados en su mayoría por gobernadores, caciques, líderes de partidos regionales y caudillos militares, cuya autoridad estuvo por encima del partido y del propio Presidente de la República, en tanto que la influencia del Gral. Calles en este aspecto no fue tan marcada, manteniéndose en la mayoría de los casos al margen. En estados como Tabasco, Yucatán, Tamaulipas, Oaxaca, Durango, Tlaxcala, Veracruz, D. F. y Nuevo León, las candidaturas fueron impuestas de manera autoritaria desde la periferia hacia el centro.⁸

A pesar de que los estatutos del PNR facilitaban el acceso de los militares a la élite gobernante —prebendas otorgadas sobre la base de sus méritos en el campo de batalla—, en el Senado sólo una cuarta parte de sus miembros eran militares, el resto eran ex gobernadores, caciques o

⁸ En Tabasco, la mayoría de las candidaturas fueron impuestas por el ex-gobernador Tomás Garrido Canabal, quien gobernó la entidad durante los años 1919 a 1926. Varios de sus colaboradores cercanos ocuparon escaños en el Congreso de la Unión, como fue el caso de Arnulfo Pérez H. y de Víctor Fernández Manero, quien más tarde sería gobernador (1936-1938), así como de Manuel Garrido Lacroix (senador), sobrino del propio Garrido Canabal.

• En Yucatán, los candidatos del PNR eran cercanos colaboradores del gobernador, Prof. Bartolomé García Correa, quien a su vez era presidente del Partido Socialista (afiliado al PNR) y también fungía como presidente del Comité Estatal del PNR; asimismo, fue él quien presidió la convención.

• En Tamaulipas, los candidatos electos eran personas muy allegadas al Lic. Emilio Portes Gil, quien era jefe nato del Partido Socialista Fronterizo (afiliado al PNR) y a la vez presidente nacional del PNR. Tal era el caso de Federico Martínez Rojas (Senado), quien sustituyó a Portes Gil como gobernador interino en 1913.

• En Oaxaca, el candidato a diputado por el 9º distrito electoral, Anastasio García Toledo, resultó electo secretario general de la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca, meses antes de que fuera electo candidato; para 1932 alcanzó la gubernatura. La misma Confederación de Partidos Socialistas postularía a otros candidatos, como sería el caso de Genaro V. Vázquez (senador), quien fue organizador de la citada Confederación, así como gobernador, y posteriormente sería secretario general del PNR. Asimismo, encontramos el caso de Artemio López Cortés (diputado), quien fuera hermano de Francisco López Cortés, secretario general de gobierno durante la gubernatura de Genaro V. Vázquez y primer secretario general de la Confederación, así como gobernador.

• Mientras tanto, en estados como Durango, Tlaxcala y Veracruz, los candidatos al Senado resultaron ser ex-gobernadores de éstos. Y en el caso del D.F., el único candidato al Senado fue el futuro cacique mayor de San Luis Potosí, Gonzalo N. Santos, a quien se eligió por aclamación, al no haber contrincante (*El Nacional*, 12 de mayo, 1930).

• En Nuevo León sobresalen dos candidatos a diputados federales, Plutarco Elías Calles, Jr. y el Lic. Jesús Treviño; sobre decir por qué motivos fueron postulados.

Para la elaboración de casos se consultó: Manuel González Oropeza, *Los diputados de la nación*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, 1992, pp. 775-798; Cámara de Senadores, Directorio, Congreso de la Unión, México, 1999, pp.143-150; *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, varios tomos, México, INEHRM, 1992; *El Nacional*, abril y mayo de 1930.



parientes cercanos a éstos; mientras que solamente una octava parte de los diputados electos para la XXXIV Legislatura (1930-1932) eran militares y una quinta parte eran parientes de éstos, el resto de los diputados era ajeno a ellos. Lo anterior nos muestra la no tan poderosa fuerza y control que se cree tenían los militares dentro y fuera del partido en ese entonces, y que en el mismo PNR empezaban a ganar espacios los civiles.

Las terceras elecciones internas realizadas por el PNR en 1932 estuvieron enmarcadas bajo la influencia del Gral. Lázaro Cárdenas, quien cuando aún era presidente del partido delineó lo que serían los puntos esenciales que normarían las actividades del partido:

El Partido procurará la autonomía de los partidos locales filiales en todo aquello que se refiera al interés de los Estados y los impulsará para que cumplan no sólo su programa meramente político electoral, sino principalmente el programa social revolucionario...” Y puso énfasis en que “el Partido dejará al pueblo en libertad absoluta de reiterar su confianza a los diputados y senadores que se hagan dignos de ella. En consecuencia, no promoverá la reforma constitucional relativa a la prohibición de reelección de representantes populares, pero vigilará porque la pureza del voto se manifieste sin asomo de duda.⁹

Así, el partido lanzó una convocatoria el 21 de enero de 1932 en la que se adoptó el mecanismo plebiscitario, previo a la convención municipal; este procedimiento obedecía a que no a todos los miembros del partido se les había expedido su tarjeta de afiliación,¹⁰ además de que esta “práctica democrática tenía como objetivo auscultar el sentir de las mayorías, y de acuerdo a éste, formular su planilla de diputados y senadores para las próximas elecciones”.¹¹

De acuerdo a la convocatoria, se permitía el traslado de votantes —en transporte como camiones de redillas—, siempre y cuando no se efectúe en ningún caso de un estado a otro, ni de un municipio o distrito a otro, y con el sólo acto de presentarse, individual o colectivamente, al plebiscito con un distintivo del partido era suficiente para poder votar, pues reflejaba tal insignia la expresión de pertenecer al partido. Esta práctica era un poco subjetiva, como reconocer a un miembro del partido a través de un objeto que no dice nada y que cualquier persona puede portar, muy diferente a una credencial, en donde queda de manifiesto la aceptación de la persona a los principios partidistas, la aceptación del pago de una cuota, etcétera,

⁹ *El Nacional*, 1º de enero, 1931.

¹⁰ *El Nacional*, 24 de enero, 1932.

¹¹ *El Nacional*, 3 de abril, 1932.



porque de esa manera no es para nada confiable este ejercicio partidista. Según datos del propio partido, al plebiscito realizado el 3 de abril acudieron aproximadamente 1,400,000 personas,¹² realizándose con aparente calma, salvo algunos casos aislados en el D.F., Puebla y Guerrero, en donde se anularon algunos distritos.¹³

Posteriormente se realizaron las distintas convenciones, en donde a través del voto indirecto (delegados) se eligieron a los candidatos a diputados y senadores que apoyaría el PNR en las próximas elecciones. Al igual que las anteriores convenciones, éstas no fueron la excepción, pues de acuerdo a datos del propio partido, la mayoría se efectuó bajo el más absoluto orden.¹⁴ Asimismo, en lo que respecta a las candidaturas del partido, tanto para diputados como para senadores, el papel de los gobernadores, caciques y caudillos militares continúo siendo preponderante, mientras que el del Presidente de la República era mínimo, por no decir nulo. En estados como Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz, la tendencia fue más marcada.¹⁵

¹² *El Nacional*, 4 de abril, 1932.

¹³ *El Nacional*, 5 de abril, 1932.

¹⁴ *El Nacional*, 18 de abril y 21 de mayo, 1932.

¹⁵ En Chihuahua, el candidato a diputado por el 4to. distrito electoral, Francisco Almada R., fue gobernador interino en dos ocasiones (julio a noviembre de 1929 y diciembre de 1929 a abril de 1930).

- En Coahuila, el candidato suplente a diputado federal, Moisés Carranza Castro, luchó bajo las órdenes de Álvaro Obregón, ingresó poco después al Estado Mayor de su tío, el Gral. Venustiano Carranza. Colaboró también con el Gral. Jacinto B. Treviño.

- En Guanajuato, el candidato a diputado, Melchor Ortega Camarena, estuvo bajo las órdenes del Gral. Álvaro Obregón, fue presidente del Partido Democrático Mexicano en 1914; presidente municipal de Uruapan; varias veces diputado; miembro activo del grupo del Gral. Calles y gobernador de Guanajuato de 1929 a 1933. Mientras que el candidato a diputado por el 4to. distrito electoral, Federico Montes Alanís, era teniente coronel, había sido gobernador interino de mayo de 1915 a mayo de 1917 y gobernador de 1919 a 1920.

- En Hidalgo, el candidato a diputado, José Lugo Guerrero, fue militar revolucionario, había sido presidente municipal de Huichapan, gobernador interino en 1926 y presidente municipal de Pachuca en 1930-1931.

- En Michoacán, el candidato a diputado, Jesús Ondorica J., era sobrino del ex-gobernador y revolucionario Rafael Ordorica Villamar, quien gobernó de 1925 a 1928.

- En Nuevo León, el candidato a diputado Generoso Chapa Garza, era hermano del ex-gobernador y general Leobardo Chapa Garza.

- * En Oaxaca, el candidato a diputado, Flavio Pérez Gasca, fue militar, diputado en 1918, secretario de Gobierno en 1919 y gobernador interino en 1923.

- En Puebla, el candidato a diputado Rafael Lara Grajales fue coronel y miembro del Partido Antirreeleccionista, ex-diputado y cercano colaborador del presidente del PNR en el estado, Gral. Benjamín Hill.



A pesar de que se les permitió reelegirse, sólo una tercera parte de los diputados que integraron la XXXV Legislatura (1932-1934) repitieron en sus cargos; mientras que sólo una mínima parte (6%) eran militares, y otro mismo porcentaje parientes de éstos. En tanto, en el Senado sólo repitió en su cargo el Lic. Federico Martínez Rojas por Tamaulipas, mientras que una quinta parte eran militares, aunque con gran influencia, pues entre ellos estaba: Gral. Manuel Pérez Treviño, coronel Dámaso Cárdenas, Gral. Aarón Saénz. El resto de los senadores eran parientes de militares, ex-gobernadores, caciques y gente cercana a éstos. Este proceso interno remarcó una tendencia que ya se venía dando, el predominio de los gobernadores y caciques sobre las candidaturas del partido. Parece ser que la intención de Calles por agrupar a todas las fuerzas políticas del país en un solo partido, se había convertido en un revolcadero de intereses, envueltos en un ropaje de legalidad que daba el partido y apoyaba el jefe máximo.

Para 1933, el PNR realizó su cuarto proceso interno, en esta ocasión para elegir a su candidato a la Presidencia de la República. Así, el partido lanzó el 1º de junio de ese año la convocatoria respectiva, misma que contenía el procedimiento que normaría la elección interna. Nuevamente, fue a través de convenciones¹⁶ para designar delegados a la Convención Nacional del PNR en donde se elegiría al candidato a la Presidencia de la República.

A diferencia de la elección anterior (Ortiz Rubio vs. Aarón Sáenz), el Gral. Lázaro Cárdenas fue el único precandidato a la Presidencia, las ma-

- En Sonora, el candidato a diputado Andrés Peralta H. era presidente del PNR en el Estado, mayor y ex-diputado federal.
- En Veracruz, el candidato a diputado Eugenio Méndez Aguirre fue cercano colaborador de los ex-gobernadores, Gral. Cándido Aguilar y Gral. Alberto Tejeda, quienes lo nombraron procurador de Justicia del Estado. Más tarde, siendo diputado, sería expulsado del PNR por oponerse a la candidatura presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas.
- Mientras que en estados como Sonora y Tamaulipas, los candidatos al Senado resultaron ser ex-gobernadores de éstos.

Para la elaboración de casos se consultó: Manuel González Oropeza, *op. cit.*, pp. 775-798; Cámara de Senadores, *op. cit.*, pp. 143-150; *Diccionario Histórico*, *op. cit.* varios tomos; *El Nacional*, abril y mayo de 1932.

¹⁶ En primer lugar, se realizaron las convenciones municipales, en donde se eligieron delegados a la convención distrital, designándose un delegado por cada mil habitantes. Enseguida se llevaron a cabo las convenciones distritales, en donde se designaría un delegado a la convención estatal por cada 10 mil habitantes o fracción mayor a 5 mil. Las convenciones estatales tenían como único fin certificar que los nombramientos de los delegados a la Convención Nacional fueron hechos efectivamente en las convenciones distritales. Y por último, la Convención Nacional tenía como objetivo elegir al candidato a la Presidencia de la República que apoyaría el PNR.



nifestaciones de adhesión a su precandidatura fueron unánimes. Así, durante la II Convención Ordinaria del PNR realizada del 3 al 6 de diciembre de 1933, por aclamación, no por voto secreto, fue aprobada la candidatura de Cárdenas, aunque hubo quienes no la apoyaron y fueron expulsados del PNR; la disciplina partidista era efectiva.¹⁷

Antes de la Convención Nacional, el diputado Luis L. León, uno de los portavoces del partido, aseguró que el Gral. Lázaro Cárdenas

será electo candidato del PNR en la próxima convención de Querétaro por aclamación de la asamblea, y que será el único candidato que surja en la convención, pues la opinión revolucionaria del país está unificada en ese sentido y es la personalidad idónea para llevar a la práctica el Plan Sexenal, el cual abarca los problemas urgentes del país.¹⁸

En este sentido, la Convención Nacional resultó ser solamente una simple formalidad, pues de antemano ya se había aprobado la candidatura del Gral. Cárdenas en las altas esferas del poder por Calles.

Fue durante esa misma Convención Nacional en donde se presentaron una serie de reformas a los estatutos del PNR, entre otros, relacionados con los requisitos que deben guardar los candidatos que aspiren a cualquier puesto de elección popular. De esta forma, ya no sólo era necesario el haber realizado obras a favor de la Revolución, ni haber combatido nunca los principios revolucionarios ni del PNR, sino además se sumaba la antigüedad partidista:

- I. Para los miembros de los Ayuntamientos y otros cargos municipales, tener una antigüedad de seis meses en el Partido.
- II. Para diputados locales, federales y otros puestos no especificados en este artículo, un año de antigüedad.
- III. Para Presidente de la República, gobernadores de los Estados y senadores, dos años de antigüedad.

Mientras que para la designación del candidato a la Presidencia de la República en las Convenciones Nacionales, las proposiciones o precandidaturas sólo podrán ser consideradas si estaban apoyadas cuando menos por los grupos mayoritarios de tres delegaciones estatales. Con esta serie de reformas a los estatutos del PNR, se trataba de fortalecer al partido frente a los poderes locales, dificultando a éstos la imposición improvisada

¹⁷ Como fue el caso del diputado por Veracruz, Eugenio Méndez Aguirre (1932-1934).

¹⁸ *Excelsior*, 3 de diciembre de 1933.



de personas ajenas o de reciente ingreso al partido, práctica muy común en los caciques locales. Paralelamente, a partir de los deseos del Gral. Cárdenas, quien siendo candidato a la Presidencia se inclinó porque se proporcione a la clase trabajadora la oportunidad de que salgan de su seno los candidatos a diputados y senadores,¹⁹ de este modo iniciaba la concentración del poder del Presidente de la República sobre el partido.

El quinto proceso de elecciones internas para designar candidatos a diputados y senadores para la XXXVI Legislatura (1934-1937) se enmarcó bajo el primer Reglamento de Elecciones Internas; anteriormente el proceso carecía de él, se basaba solamente en los estatutos y la convocatoria respectiva. Este nuevo sistema viene a sustituir el procedimiento plebiscitario ensayado anteriormente por el PNR, y contiene en forma más detallada y ordenada los pasos a los que deben sujetarse las distintas convenciones, las bases de la elección interna, contenido de las convocatorias, etcétera; sin embargo, a pesar del perfeccionamiento en el procedimiento para designar candidatos a puestos de elección popular, éste continuó siendo el mismo, es decir, a través de delegados, lo que es lo mismo: voto indirecto.

A pesar de que la convocatoria especificaba que “Los delegados designados en las Convenciones del partido no podrán variar el sentido del mandato que se les haya conferido, esto es, deberán emitir su voto precisamente en favor del precandidato cuyo grupo les haya designado...”²⁰ y de que una circular del partido sentenciaba: “Todos los miembros del PNR disfrutarán de la más amplia y completa libertad para emitir su voto en las elecciones internas del Partido en favor de las precandidaturas de diputados y senadores (propietario y suplente) que prefieran...”.²¹ El proceso interno era poco democrático, pues carecía de uno de los elementos vitales, el voto directo de sus miembros, como reflejo de una auténtica democracia interna.

Durante la realización de las distintas convenciones para designar candidatos a diputados y senadores, únicamente se presentaron algunos casos aislados, en donde el CEN del PNR ordenó se aplazaran, debido —según éste— “a que por causas ajenas a la voluntad de los precandidatos y de los elementos que están siguiendo los trámites para su regularización como miembros del partido... no se les ha expedido las tarjetas provisionales

¹⁹ En tal virtud, gente cercana al Gral. Cárdenas comienza a renunciar a sus precandidaturas para ocupar una curul en el Congreso de la Unión. *Excelsior*, 27 de febrero, 1934.

²⁰ *El Nacional*, 6 de marzo, 1934.

²¹ *El Nacional*, 12 de abril, 1934.



correspondientes que necesitan para acreditarse como miembros del PNR al emitir su voto".²² Recordemos que en anteriores procesos internos, sólo bastaba con presentar un distintivo del partido para poder sufragar.

A pesar del número reducido de convenciones que presentaron incidentes,²³ resalta el caso de Tamaulipas, en donde la editorial del periódico *El Universal* señalaba:

Favorece el gobierno local, en forma abierta y sin tapujos, una candidatura a la que se denomina con razón oficial. Comete todo género de irregularidades y violaciones, para hacerla triunfar contra la candidatura llamada independiente, que es la que parece contar con el mayor número de simpatizadores. Los agentes de la policía dan cuenta de éstos a palos; se amenaza con alza de contribuciones o encarcelamiento a los reacios en adherirse a los candidatos de imposición; los comités estatales y municipales del PNR se niegan, en fin, a obsequiar las solicitudes de credenciales hechas por sus correligionarios, los independientes. Y lo más curioso es que todas estas maniobras constan al representante general que el susodicho partido ha enviado a Tamaulipas, sin que hasta ahora se los haya contrarrestado.

Más adelante la misma editorial señala:

El pueblo es, por tanto, ajeno a la contienda. Desarróllase ésta única y exclusivamente entre los componentes de un mismo núcleo. En consecuencia, resulta cuando menos extraño que aquí se habla de imposición y de oposición, cuando todos son los mismos gatos con el propio pelo.²⁴

En general, las convenciones se realizaron en completo orden,²⁵ y en donde los candidatos triunfantes para diputados y senadores fueron postulados en su mayoría por gobernadores, líderes estatales del PNR y caudillos militares. En estados como Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Estado de México, la arbitrariedad y nepotismo en la designación de candidatos continuó siendo una constante muy socorrida durante este quinto proceso interno del PNR.²⁶

²² *El Universal*, 15 de abril, 1934.

²³ Fueron aplazadas las convenciones de Colima, Tamaulipas y Dolores Hidalgo, Guanajuato; mientras que fueron anulados los distritos 1, 2 de Guerrero. *El Nacional*, 15 de abril y 5 de mayo, 1934.

²⁴ *El Universal*, 14 de abril, 1934.

²⁵ *El Nacional*, 16, 29 y 30 de abril, 1934.

²⁶ En Chiapas, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Samuel León, era parente cercano de Raúl León Ordoñez, quien ostentó el grado de teniente y fue presidente



Del total de diputados que integraron la XXXVI Legislatura (1934-1937), sólo una sexta parte (15 %) eran militares, otro porcentaje igual eran parientes de éstos, mientras que el resto era ajeno a ellos, podríamos decir que civiles, pues eran caciques, líderes campesinos y políticos. Mientras

municipal de Tuxtla Gutiérrez en 1923 y gobernador interino durante los meses de diciembre de 1924 y 1931.

- Mientras, el candidato a diputado por el 5to. distrito electoral, César Augusto Lara R., tenía el grado de general y era amigo cercano del Gral. Cándido Aguilar. Fue presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez. En 1947 ocupó la gubernatura del Estado provisionalmente.
- En Coahuila, el candidato a diputado por el 2do. distrito electoral, Gustavo Espinosa Míreles, fue secretario particular del Gral. Venustiano Carranza y gobernador del Estado de 1915 a 1917. Se le reconoció oficialmente como veterano de la Revolución.
- En Colima, el candidato a diputado era hijo del ex-gobernador Gildardo Gómez. Fue diputado en la XXVI Legislatura federal (1912-1913). En 1914 fue nombrado secretario general de gobierno y la Comandancia Militar le otorgó el grado de Mayor. Fue Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y senador de 1920 a 1922.
- En Durango, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Antonio Gutiérrez Rivera, fue diputado constituyente y durante el gobierno constitucional del Gral. Enrique Najera ocupó dos veces la gubernatura interina. Fue diputado federal en la XXVII Legislatura y senador en la XXXIV Legislatura.
- En Hidalgo, el candidato a diputado, José A. Lara, era hijo del ex-gobernador Miguel Lara. Mientras, el candidato a diputado por el 7to. distrito electoral, Juvencio Nochebuena Palacios, fue cercano colaborador del Gral. Pablo González y obtuvo el grado de capitán primero.
- En Guerrero, el candidato a diputado (suplente) por el 1er distrito electoral, Rubén Figueiroa, era hijo del militar y cacique F. Figueiroa.
- En Jalisco, el candidato a diputado, Manuel Martínez Valadez, era hombre cercano al cacique José Guadalupe Zuno, quien gobernó la entidad en la década de los años veinte. Gracias a él, Martínez Valadez ocupó una diputación local en 1920, 1923 a 1925 y desempeñó diversos cargos estatales.
- En Michoacán, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Luis Méndez, fue partidario de las ideas zapatistas y revolucionario. Contribuyó a la fundación de la Casa del Obrero Mundial en México, D.F. Fue diputado federal en 1924 y gobernador interino de Michoacán en 1928.
- En Nuevo León, el candidato a diputado por el 4to distrito electoral fue Plutarco Elías Calles Jr. (sobran decir las razones por las que fue postulado; sin embargo, baste enfatizar que ocupó la misma curul en la Legislatura XXXIV (1930-1932).
- En Oaxaca, el candidato a diputado por el 3er distrito, Domingo García Toledo, era hermano del ex-gobernador Anastasio García Toledo (1932), quien antes fue diputado federal de 1926 a 1930, secretario de despacho del gobernador Francisco Cortés a finales de los veinte y secretario general de la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca. Otro candidato a diputado por el 4to. distrito electoral, Romeo Ortega y Castillo de Lerín, había sido diputado en la XXX Legislatura, subsecretario de Gobernación en 1925, consejero del Presidente Plutarco Elías Calles, Procurador General de la República de 1925 a 1928. El candidato a diputado por el 7to. distrito electoral, Demetrio Bolaños Espinosa, era pariente cercano del ex-gobernador Bolaños F. (1912-1914). En tanto, el candidato a diputado por el 11º distrito electoral, Constantino Chapital, era persona cercana al Presidente Cárdenas y recibió el apoyo de éste para ocupar la gubernatura de su estado a partir de 1936.



que en el Senado, presentó la misma tendencia que la anterior legislatura, es decir, sólo una quinta parte de sus miembros ostentaban un grado militar. La mayor parte de éstos eran ex-gobernadores, personas allegadas a éstos, fundadores y líderes estatales del PNR. Lo que nos muestra la repetición de un ciclo, en donde el dominio de los caciques y gobernadores sobre las candidaturas del partido no se ponía a discusión, muy lejos estaba la autoridad presidencial sobre el partido, quien a su vez mostraba una incapacidad para equilibrar las fuerzas a su interior, en donde la balanza se inclinaba hacia la arbitrariedad de la periferia.

Para el último proceso interno (1937), realizado por el PNR, en donde se designaron candidatos a diputados y senadores que integraron la XXXVII Legislatura (1937-1940), observamos un partido más acorde a los lineamientos del Presidente Cárdenas y más cercano a la clase obrera y campesina, quienes aunque todavía no se integraron al partido como sectores, ya presentan una mejor organización. Por ello, el PNR en su manifiesto lanzado en septiembre de 1936 a las clases proletarias subraya la importancia de éstas:

La nueva democracia a que aspira el Partido Nacional Revolucionario se concibe en términos de una creciente influencia de los obreros y los campesinos organizados en la dirección política y económica de la comunidad...

El Partido Nacional Revolucionario mantendrá frente a todas las organizaciones de obreros y campesinos una política de *puertas abiertas*, considerando que el hecho de pertenecer a un sindicato de resistencia o a un centro de población ejidal, presupone en la persona los requisitos necesarios para ser componente del PNR, y juzgando que la mera voluntad de actuar dentro de éste, basta para reputar al trabajador miembro activo de nuestro Instituto Político. La

-
- En Puebla, el candidato a diputado por el 9º distrito electoral era el militar Rafael Ávila Camacho (sobra decir los motivos por los que fue postulado).
 - En Sonora, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, José Máximo Othón Pádilla, fue teniente coronel en el ejército villista, formó parte en la fundación del PNR, del que fue su secretario tesorero entre 1934 y 1935.
 - En Tabasco, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Arnulfo Pérez H., era cercano colaborador del ex-gobernador Tomás Garrido Caníbal. Fue diputado federal en la Legislatura XXXIV (1930-1932), puesto que llegó también gracias a Garrido Canabal.
 - En el Estado de México, el candidato al Senado, Manuel Riva Palacio, era hermano del ex-gobernador (1925-1929), ex-presidente del PNR (1933-1934) y senador Carlos Riva Palacio. Mientras que los candidatos a diputados suplentes por el 8º y 1er distrito, Agustín Riva Palacio y Mariano Riva Palacio, eran parientes cercanos del ex-dirigente partidista.

Para la elaboración de casos se consultó: Manuel González Oropeza, *op. cit.*, pp. 775-798; Cámara de Senadores, *op. cit.*, pp.143-150; *Diccionario Histórico*, *op. cit.*, varios tomos; *El Nacional*, marzo, abril y mayo, 1934.



primera medida que ha de tomarse en seguimiento de esta política estriba en elevar a la categoría de general observancia dentro del Partido en toda la República, la aceptación del voto que emitan los contingentes de obreros y de campesinos organizados, que acudan a sufragar en las elecciones internas.

La mayor amplitud que debe darse a los trabajadores para que puedan influir en el funcionamiento interior del partido... impone simplificar los procedimientos y rodear de las mayores garantías la expresión real de la voluntad política de los grupos y la compulsa que de ella se hace cuando se califican elecciones internas.

La promesa que a estos trabajadores hace el partido para que ejerciten el voto activo en su seno, consiste en asegurarles que cuando así lo hagan, verán respetada la voluntad de sus mayorías para designar candidatos...²⁷

A partir de esto, los aspirantes a alguna candidatura del partido, en este caso, diputados y senadores, serán elegidos en distintas asambleas (organizaciones obreras, comunidades agrarias y sindicatos de campesinos al igual que miembros del partido) en donde se elegirá igualmente por mayoría de votos un delegado que represente a la organización en la convención distrital, en donde cada delegado representará tanto votos como miembros tenga la organización obrera, campesina o sección del partido.

Sobre la convocatoria,²⁸ en donde se señalan los lineamientos a los que deben sujetarse las distintas asambleas, el propio Lombardo Toledano la reconoció como "una paso firme hacia la democracia funcional", pues busca la representación de los gremios obreros en el seno del Poder Legislativo.²⁹ Sin embargo, fue necesario que el presidente del PNR, Silvano Barba, lanzara una clara advertencia a las organizaciones obreras y campesinas con miras a evitar pugnas en sus distintas asambleas, recomendando que tanto la CTM como la CNC:

presenten y sostengan precandidaturas por aquellos distritos electorales en que hecho un examen sereno y concienzudo, se estime contar con los contingentes que prometan serias probabilidades de éxito; y además que las postulaciones sean el resultado de un movimiento inmediato y espontáneo de la multitudes trabajadoras.³⁰

²⁷ *El Nacional*, 6 de septiembre de 1936.

²⁸ *El Nacional*, 3 de marzo de 1937.

²⁹ *El Nacional*, 4 de marzo de 1937.

³⁰ *El Nacional*, 16 de marzo de 1937.



No obstante, el propio Cárdenas reconoció “que a pesar de que la convienda preelectoral se desarrolla en un ambiente ponderado”, existen equivocaciones propias de las agrupaciones campesinas y obreras, al elegir a precandidatos ajenos a esos distritos o entidades; sin embargo, enfatizó que sería ilógico pensar que éstos una vez en el Congreso emitan leyes contrarias que ellos mismos experimentan.³¹ Así, la mayor parte de las asambleas de los sectores obrero y campesino se desarrollaron bajo un ambiente tranquilo y poco tenso.

Una vez efectuadas las asambleas de las distintas organizaciones obreras y campesinas durante el mes de marzo de 1937, se aprobó la lista de senadores, que con carácter de representantes del partido supervisarán las elecciones internas,³² las cuales se realizaron el día 4 de abril de ese año, y de cuyos resultados el CEN los calificó de positivos:

En términos generales, las elecciones internas se llevaron a cabo dentro del mayor orden bajo la vigilancia directa y estricta de los Delegados Especiales y demás funcionarios del Partido en los estados, quienes tenían instrucciones precisas para no permitir que el voto de los trabajadores del campo y de la ciudad fuese violado.³³

Para finales del mes de abril, el CEN del PNR empezó a revisar la documentación de cada una de las convenciones distritales realizadas en el país,³⁴ siendo sólo algunos distritos nulificados por haber violado el *Reglamento de Elecciones Internas y Estatutos*.³⁵

Las nuevas reglas del juego interno, que daban prioridad a las organizaciones obreras y campesinas de seleccionar a sus candidatos a algún puesto de elección popular, permitieron que una parte de los candidatos triunfantes en las distintas convenciones distritales fueran postulados por éstas; sin embargo, todavía tenían gran influencia en la postulación de candidatos los gobernadores, ex-gobernadores, caciques y caudillos militares,³⁶ como lo observamos en los estados de Aguascalientes, Chiapas,

³¹ *El Nacional*, 22 de marzo, 1937.

³² *El Nacional*, 23 de marzo, 1937.

³³ *El Nacional*, 5 de abril, 1937.

³⁴ *El Nacional*, 24 de abril, 1937.

³⁵ Los distritos anulados son el 6º del D.F; 4º de Hidalgo; 2º y 10º de Jalisco; 3º de Guanajuato; 4º de Yucatán. *El Nacional*, 4, 5, 8 y 11 de mayo, 1937.

³⁶ En Aguascalientes, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Pedro Quevedo, era sobrino de Rafael Quevedo, quien fue senador por Aguascalientes en la XXXV Legislatura (1932-1934).



Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

• En Chiapas, el candidato a diputado por el 3er distrito electoral, Emilio Araujo Araujo, fue diputado constituyente, presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez en 1918, acompañó a Venustiano Carranza en 1920 cuando huía por la sierra de Puebla. Después, una vez electo diputado, fue nombrado gobernador interino del 10 de noviembre al 6 de diciembre de 1938.

* En Chihuahua, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Guillermo Quevedo Moreno, era hermano del Gral. Rodrigo Quevedo Moreno, quien fue gobernador de Chihuahua de 1932 a 1936. Mientras que el candidato a diputado por el 5º distrito electoral, Carlos Terrazas, era miembro de la dinastía Terrazas, quienes gobernarón la entidad a finales del siglo XIX y principios del XX.

• En Colima, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, José Campero, era sobrino de Severo Campero, senador suplente por Colima en la Legislatura XXIX.

• En Guanajuato, el candidato a diputado por el 2º distrito electoral, Celestino Gasca, se adhirió al movimiento maderista, era líder obrero y fue gobernador del D.F. de 1920 a 1923.

• En Guerrero, el candidato a diputado por el 4º distrito electoral, Miguel Andrew Almazán, era hermano del Gral. Juan Andrew Almazán. Mientras que el candidato a diputado por el 5º distrito electoral, Nabor Ojeda Caballero, fue General de Brigada y primer secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias de su estado natal. Fue socio fundador de la Confederación Campesina Mexicana, creada en 1933 en San Luis Potosí, y de ella fue secretario de Conflictos; de este organismo surgió la CNC, en cuya fase de organización participó.

• En Jalisco, el candidato a diputado por el 3er distrito electoral, Marcelino González Barba, era hermano de Silvano González Barba, quien mantuvo una relación muy estrecha con el cacique José Guadalupe Zuno, ocupando diferentes puestos, gobernador sustituto de julio de 1926 a marzo de 1927, presidente del Gran Partido Revolucionario de Jalisco (1928), al mismo tiempo que encabezó la delegación de ese partido a la Convención Constitutiva del PNR en 1929, jefe del Departamento del Trabajo (1934) bajo la presidencia del Gral. Cárdenas y secretario de Gobernación (1935), presidente del PNR (1936-1938) y gobernador de Jalisco de 1939 a 1943. Otro de los candidatos, Luis Alvarez del Castillo, era persona cercana al coronel José María Cuéllar, quien fue gobernador interino de 1929 a 1930 y muy cercano colaborador al cacique José Guadalupe Zuno. Mientras, el candidato a diputado por el 7º distrito electoral, Margarito Ramírez Miranda, era también persona muy allegada a José Guadalupe Zuno, con quien refundó el Partido Revolucionario Jalisciense (1927), del cual fue nombrado su jefe nato. Fue nombrado gobernador interino en abril de 1927, ex-senador (1932-1934) y también era cercano colaborador del ex-gobernador Silvano Barba González. Para 1938, siendo diputado fue nombrado delegado del PNR para asistir a la Convención Nacional en la que se creó el PRM. Otro candidato por el 10º distrito electoral, Alfredo Cuéllar Castillo, era hermano del coronel y ex-gobernador José María Cuéllar (1929-1930) y la vez perteniente al círculo cercano del cacique José Guadalupe Zuno.

• En Puebla, el candidato a diputado por el 3er distrito electoral, Froylán Manjares, fue diputado constituyente y diputado federal en la XXVII Legislatura, gobernador del estado en 1922. Para 1934 fue nombrado director del periódico oficial *El Nacional*. Secretario de Prensa del CEN del PNR.

• Destaca otro candidato a diputado, Vicente Lombardo Toledano, líder obrero y fundador de la CTM.

• En Querétaro, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Emiliano Siurob R., era hermano del ex-gobernador de Querétaro y de Guanajuato, José Siurob Ramírez (1915-1917), quien también fue diputado federal (1925) y gobernador de Quintana Roo (1928-1931), así como jefe del Departamento Central del D.F. (1938).



Los resultados de las elecciones constitucionales de 1937 arrojaron como resultado la siguiente distribución en el Congreso: en el Senado, sólo una quinta parte eran militares, el resto de sus miembros eran ex-gobernadores, caciques, líderes del partido y gente cercana a todos ellos. En tanto, del total de diputados que integraron la XXXVII Legislatura (1937-1940) sólo un 9% era militares, disminuyendo su presencia en comparación con la anterior Legislatura, en tanto que un 10% eran parientes de éstos. El resto de los diputados se distribuyeron en ex-gobernadores, caciques, gente cercana a éstos, líderes obreros y campesinos.

Estos datos son reveladores, pues nos muestran, por una parte, que la distribución del poder para la selección de candidatos a puestos de elección popular no sufrió alteración alguna, donde la presencia de actores tradicionales (militares, ex-gobernadores, caciques) continuaba siendo preponderante; por otra parte, observamos que a partir de esta legislatura emerge una nueva modalidad de actores políticos que disputarán con los ya tradicionales el control de las candidaturas del partido, nos estamos refiriendo a los líderes obreros y campesinos.

Conclusiones

Durante su vida como PNR se realizaron en su interior seis procesos de elecciones internas para designar candidatos a algún puesto de elección popular (Presidente, diputados y senadores). Dentro de esta primera etapa

- En Querétaro, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Emiliano Siurob R., era hermano del ex-gobernador de Querétaro y de Guanajuato, José Siurob Ramírez (1915-1917), quien también fue diputado federal (1925) y gobernador de Quintana Roo (1928-1931), así como jefe del Departamento Central del D.F. (1938).
- En Sonora, el candidato a diputado por el 1er distrito electoral, Humberto Obregón, era sobrino del Gral. Alvaro Obregón, parentesco que le facilitó la postulación.
- En Veracruz, el candidato a diputado por el 9º distrito electoral, Silvestre Aguilar, era primo del Gral. Cándido Aguilar, quien fue gobernador, diputado y destacado revolucionario. Mientras, el candidato a diputado por el 13º distrito electoral, Joaquín Jara Díaz, era pariente del Gral. Heriberto Jara, quien fue senador, gobernador, comandante de varias zonas militares, presidente en 1939 del PRM y Jefe del Departamento de Marina con el Presidente Manuel Ávila Camacho.
- En Zacatecas, el candidato a diputado por el 3er distrito electoral, Enrique Estrada Rey-
nos, era General de División y gobernador interino. En 1923 se opuso a la candidatura del Gral. Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República.

Para la elaboración de casos se consultó: Manuel González Oropeza, *op. cit.*, pp. 775-798; Cámara de Senadores, *op. cit.*, pp.143-150; *Diccionario Histórico, op. cit.*; *El Nacional*, marzo, abril y mayo, 1937.



partidista nos dimos cuenta que las candidaturas eran impuestas por los gobernadores, caciques y caudillos militares, integrándose casi al final las organizaciones obreras y campesinas y que el papel del Presidente de la República era en este aspecto mínima, más no nula.

La presencia de los militares a lo largo de las diferentes legislaturas que corresponden a esta primera etapa partidista, fue mínima, en contrapartida con la de los civiles, entre quienes podemos mencionar a ex-gobernadores, caciques, líderes partidistas y gente cercana a ellos, así como a líderes obreros y campesinos. Asimismo, observamos que en estas elecciones internas los mecanismos para la selección de candidatos, aunque nada democráticos, resultaron eficaces e idóneos, primero porque no hubo una gran demanda al CEN del PNR para la revisión de las convenciones y sus resultados; segundo, porque era muy prematuro para el naciente partido utilizar el voto directo en las elecciones internas, aparte de que no se demandaba el uso de este instrumento participativo.

Por último, casi al final de esta primera etapa partidista, las nuevas reglas internas para la selección de candidatos permitieron a los gremios obrero y campesino tener presencia en el Congreso de la Unión, lo que enriquecería el “debate” y defensa de los intereses sectoriales. Aunque hay que enfatizar que toda iniciativa presentada por el Presidente Cárdenas al Congreso fue apoyada por los legisladores del sector obrero y campesino, agrupaciones que aprobaron el Plan Sexenal del PRM y las acciones políticas del Presidente, por ejemplo: *Ley de Expropiación*; *Ley General de Sociedades Cooperativas*; reglamentación del artículo 4º constitucional; establecer el Seguro Social; expedir el *Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado*; reformas hechas al *Código Agrario*; fortalecer el crédito para la producción de los campesinos y para fomentar la producción en manos de los obreros, etcétera.³⁷

Bibliohemerografía

Libros

Partido Revolucionario Institucional, *Historia Documental del Partido de la Revolución*, México, PRI, Instituto de Capacitación Política, varios tomos, 1984.

³⁷ *Informe del Comité Nacional de la CTM al 2º Congreso General Ordinario de la CTM*, tomo I, 1936-1941, México, PRI-CTM, 1981, p. 1126.



González Oropeza, Manuel, *Los diputados de la Nación*, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1992,

Cámara de Senadores, *Directorio*, México, Congreso de la Unión, 1999.

Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, varios tomos, México, INEHRM, 1992.

Informe del Comité Nacional de la CTM al 2º Congreso General Ordinario de la CTM, México, tomo I, 1936-1941, PRI-CTM, 1981.

Periódicos y Revistas

El Universal, 2 de marzo, 1929.

El Universal, 5 de marzo, 1929.

El Nacional, 28 de mayo, 1930.

El Nacional, abril y mayo, 1930.

El Nacional, 1º de enero, 1931.

El Nacional, 24 de enero, 1932.

El Nacional, 3 de abril, 1932.

El Nacional, 4 de abril, 1932.

El Nacional, 5 de abril, 1932.

El Nacional, 18 de abril y 21 de mayo, 1932.

El Nacional, abril y mayo, 1932.

Excélsior, 3 de diciembre, 1933.

Excélsior, 27 de febrero, 1934.

El Nacional, 6 de marzo, 1934.

El Nacional, 12 de abril, 1934.

El Universal, 14 de abril, 1934.

El Universal, 15 de abril, 1934.

El Nacional, 5 de mayo, 1934.

El Nacional, 16, 29 y 30 de abril, 1934.

El Nacional, marzo, abril y mayo, 1934.

El Nacional, 6 de septiembre, 1936.

El Nacional, 3 de marzo, 1937.

El Nacional, 4 de marzo, 1937.

El Nacional, 16 de marzo, 1937.

El Nacional, 22 de marzo, 1937.

El Nacional, 23 de marzo, 1937.

El Nacional, 5 de abril, 1937.

El Nacional, 24 de abril, 1937.

El Nacional, 4, 5, 8 y 11 de mayo, 1937.





Rodríguez Araujo, Octavio, "Catálogo de Senadores y Diputados (1940-1973), en *Estudios Políticos*, México, FCPyS, UNAM, 1ra. época, vol. 1, núms. 3-4, septiembre-diciembre de 1975.

